

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1643 SOLTEN II GRANADILLA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "SOLTEN II GRANADILLA, S.A." (en adelante también SOLTEN o la Sociedad), en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2025, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, esto es, en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona, CP 38600, Tenerife, el día 5 de junio de 2025, a las diez horas (10:00 h), en primera convocatoria, y el día 6 de junio de 2025, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Consejero.

Segundo.- Dación de cuentas del nuevo Director Técnico y de Gestión del Grupo ITER con facultades suficientes para la gestión de SOLTEN.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la sociedad durante el ejercicio 2024.

Quinto.- Aprobar, en su caso, una devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad con cargo a la cuenta de Prima de Emisión y/o Reservas Voluntarias, por un importe máximo de hasta 160 euros por acción, autorizando al Consejo de Administración de la Sociedad para fijar las fechas en que se hará efectiva dicha devolución de aportaciones así como fijar cualquier otra condición que sea necesaria a tales efectos y que será, en todo caso, antes de la próxima reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Sexto.- Acuerdos que procedan acerca del nombramiento de Auditores para el ejercicio 2025 y siguientes.

Séptimo.- Delegación de facultades, si procede, para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores y señoras accionistas, el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a las cuentas anuales.

Granadilla de Abona, 24 de abril de 2025.- La Secretaria no consejera, Marina Wangüemert Pérez.

ID: A250018869-1